

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO  
35ª. Sesión

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las dieciséis horas del día miércoles nueve de octubre del año dos mil veinticuatro, se reunieron en el edificio B, Sala de Juntas de esta Facultad, de la Unidad de Humanidades, los integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía: Luis Antonio Romero García y Saraí Villanueva Villa, en su calidad de Director y Secretaria de Facultad, respectivamente; los catedráticos Raúl Homero López Espinosa, Félix Aude Sánchez y Enrique Sánchez Ballesteros con la finalidad de celebrar la sesión del Consejo Técnico, sobre el siguiente **ORDEN DEL DÍA:-**

1. Registro de asistencia.-----
2. Atención a las observaciones de la Planeación del Trabajo Académico (PlaTA) 2024 – 2025.-----
3. Evaluación del Desempeño Académico por Consejo Técnico (TC) del periodo escolar febrero – julio 2024.-----
4. Asuntos varios.-----

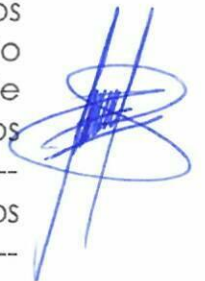
Después de haber verificado el *quorum* legal para sesionar de forma ordinaria, se procede a desahogar la agenda de trabajo.-----

En relación con el **segundo punto**, el Director de la Facultad señala que se procederá a revisar las observaciones emitidas durante el Consejo Técnico celebrado el 27 de septiembre del presente año. En esa reunión, se formularon recomendaciones sobre la Planeación del Trabajo Académico (PlaTA) para los profesores de tiempo completo y los académicos que participan en el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico, correspondiente al periodo 2024-2025. Se verificará que estas observaciones hayan sido atendidas por los académicos, lo que permitirá avalar el PlaTA en su totalidad.-----

Acto seguido se procedió a la revisión de las planeaciones de los académicos que a continuación se detallan:-----

Nº.	NOMBRE DEL ACADÉMICO	OBSERVACIONES ATENDIDAS
1	Nora Estela Nolasco Quiroz	SI
2	María Angélica Salmerón Jiménez	SI
3	Félix Aude Sánchez	SI
4	Ariel Félix Campirán Salazar	SI
5	Ramón López González	SI
6	Rubén Sampieri Cábal	SI

Raúl Homero López Espinosa





Una vez corroborado que las observaciones fueron atendidas por los académicos, los miembros del Consejo Técnico llegan al siguiente **ACUERDO:** se avalan en su totalidad las Planeaciones del Trabajo Académico 2024 – 2025 de los siguientes académicos: Dra. Nora Estela Nolasco Quiroz, Mtra. María Angélica Salmerón Jiménez, Dr. Félix Aude Sánchez, Mtro. Ariel Félix Campirán Salazar, Mtro. Ramón López González y Dr. Rubén Sampieri Cábal.-----

Continuando con este punto, el Dr. Luis Antonio Romero García informa que los doctores Félix Aude Sánchez y Enrique Sánchez Ballesteros **se excusan** de participar en esta parte de la reunión y abandonan la sala de juntas, dado que se procederá a la revisión de las observaciones a la Planeación del Trabajo Académico (PlaTA) de la Dra. Remedios Álvarez Santos. En cumplimiento con el Artículo 307 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, no intervendrán en esta evaluación.-----

Los consejeros a continuación revisan la Planeación del Trabajo Académico de la Dra. Álvarez Santos y, tras su revisión, **ACUERDAN** avalar en su totalidad la Planeación del Trabajo Académico 2024-2025 de la profesora.-----

Referente al **tercer punto**, el Director, Dr. Luis Antonio Romero García, menciona que es necesario realizar la evaluación del desempeño académico por parte del Consejo Técnico de todos los académicos que impartieron experiencias educativas en el periodo febrero – julio 2024. Esta evaluación se lleva a cabo en el marco de los procesos del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico (PEDPA) y se realiza semestralmente mediante sistema.-----

El instrumento de evaluación tiene como único objetivo evaluar de manera integral las funciones académicas. En él se establecieron tres categorías, cuatro dimensiones y cuatro preguntas. Las categorías en las que se estructura el instrumento son las siguientes:-----

1. **Funciones académicas:** Esta categoría constituye el núcleo del quehacer académico e incide en dos dimensiones: la primera relacionada con la realización de actividades de docencia, generación y aplicación del conocimiento, así como de gestión y tutorías; la segunda está asociada a la diversificación de dichas actividades.-----
2. **Contribución al desarrollo de la entidad académica:** Esta categoría dimensiona la incidencia del quehacer académico integral en el avance o consecución de las metas del PLADEA vigente.-----
3. **Obligaciones del personal académico:** Esta categoría evalúa la observancia del marco normativo universitario y se refleja en la

*Dr. Antonio López Eiroa*

dimensión del cumplimiento de las obligaciones académico-administrativas del personal.-----

Una vez analizado el instrumento, se procede a realizar la evaluación respectiva, considerando las evidencias entregadas por cada uno de los académicos y los registros disponibles en la Facultad. Acto seguido, los integrantes del Consejo Técnico llegan al siguiente **ACUERDO**: se evalúa a 17 académicos activos en el periodo febrero – julio 2024. Es importante mencionar que la evaluación del Doctor Rubén Sampieri Cábal se anuló, ya que se encontraba en año sabático.-----

Acto seguido, el Dr. Luis Antonio Romero García informa que los doctores Félix Aude Sánchez y Enrique Sánchez Ballesteros **se excusan** de participar en esta parte de la reunión y abandonan la sala de juntas, pues se procederá a realizar la evaluación de la Dra. Remedios Álvarez Santos. Para dar cumplimiento con el Artículo 307 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, no participan en dicha evaluación.-----

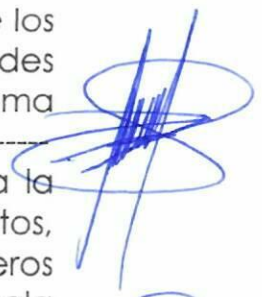
Los miembros del Consejo proceden a realizar la evaluación de la Dra. Álvarez Santos, considerando las evidencias entregadas y los registros disponibles en la Facultad. Acto seguido, los integrantes del Consejo Técnico llegan al siguiente **ACUERDO**: se evalúa a una académica activa en el periodo febrero – julio 2024.-----

Respecto al **cuarto punto**, el Director de la Facultad presenta los siguientes asuntos varios:-----

Se exponen las solicitudes de descarga de los siguientes profesores de tiempo completo del Programa de Licenciatura en Filosofía: Dr. Raúl Homero López Espinosa, Dr. Rubén Sampieri Cábal y Mtra. María Angélica Salmerón Jiménez. Una vez analizados los datos presentados, los integrantes llegan al siguiente **ACUERDO: se avalan** las descargas de los tres profesores de tiempo completo, considerando que las actividades que realizan impactan de manera favorable en nuestro programa educativo.-----

A continuación, el Dr. Romero García informa que se procederá a la revisión de la solicitud de descarga de la Dra. Remedios Álvarez Santos, por lo que los doctores Félix Aude Sánchez y Enrique Sánchez Ballesteros **se excusan** de participar en esta parte de la reunión y abandonan la sala de juntas. Para dar cumplimiento con el Artículo 307 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, no participan en dicha evaluación. Los miembros del Consejo Técnico proceden a revisar el oficio de solicitud de descarga de la académica mencionada. Una vez revisado el oficio, los integrantes del Consejo Técnico llegan al siguiente **ACUERDO: se avala** la descarga de la Dra. Remedios Álvarez Santos.-----

*Raúl Homero López Espinosa*



Sin más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión a las dieciocho treinta horas del día señalado al inicio. Damos Fe. -----



**DR. LUIS ANTONIO ROMERO GARCÍA**



**MTRA. SARAI VILLANUEVA VILLA**



**DR. ENRIQUE SÁNCHEZ BALLESTEROS**



**DR. RAÚL HOMERO LÓPEZ ESPINOSA**



**DR. FÉLIX AUDE SÁNCHEZ**